



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 73-2019-GM-A/MPMN

Moquegua, 27 de mayo 2019

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 191426, de fecha 22 de Marzo del 2019, presentado por la Asociación de Vivienda Taller "Unidos Si Triunfamos", ubicada en el sector 1 A-4 de Chen Chen, en que se solicita Instalación de la Mesa Técnica de Trabajo, en procura de formalizar la Propiedad Informal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución, determina que "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; lo que concuerda con lo expresado en el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I y Artículo II. Las atribuciones de Alcaldía están señaladas en el artículo 20°, numeral 6), en concordancia con el artículo 43° de la Ley ya citada, para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo y conforme el artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, se habilita desconcentrar competencia en los órganos jerárquicamente dependientes de Alcaldía;

Que, el artículo 111° de la ley Organica de Municipalidades, establece que los vecinos de una circunscripción territorial intervienen en forma individual y colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y de ejercicios de derechos políticos, pudiendo tener la declaración de su reconocimiento, a tenor de lo dispuesto en el Título I, Capítulo I, del artículo 1° numeral 1.1 del TUO de la Ley N° 27444.

Que, terrenos del Estado y de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ubicados en el Centro Poblado Chen Chen, se encuentran ocupados irregularmente por posesionarios informales, la conformación de la Mesa Técnica, solicitada por la Asociación, permitirá orientar los trámites para procurar dar una solución al saneamiento físico legal del asentamiento.

Que, es preciso lograr soluciones al saneamiento de los Asentamiento Humanos Informales, con la aplicación de la normativa idónea e insistiendo en el debido control de la asignación de lotes, adjudicados a personas con necesidad de vivienda;

Que, según el Expediente Administrativo N° 1911426, de fecha 22 de Marzo 2019, el Presidente de la Asociación de Vivienda Taller "Unidos si Triunfamos", solicita el proceso de instación de una mesa de trabajo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0155-2019-A/MPMN, del 25-03-2019, se desconcentra y delega, facultades administrativas y resolutivas de Alcaldía a Gerencia Municipal, en el numeral 29) se autoriza designar a los representantes de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ante las Comisiones, Comités, Mesas de Dialogo y similares [...];

Por lo que, de conformidad, con las atribuciones conferidas por la ley N° 27972, y las facultades delegadas por Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR, la Mesa de Trabajo para procurar solución a la Problemática suscitada por la ocupación irregular de terrenos del Estado y de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto en el Sector 1A-4, ubicado en el Centro Poblado de Chen Chen, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. N°	CARGO Y/O REPRESENTANTE
1	FRANCISCO CLAUDIO MARTINEZ SIANCAS	29553199	GERENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA MPMN, QUIEN PRESIDE
2	JULIO ARMANDO VALDEZ NAVENTA	40789021	SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA MPMN
3	FREDY TITO VELASQUEZ FERNANDEZ	41368154	PRIMER MIEMBRO DE LA ASOC.UNIDOS SI TRIUNFAMOS
4	DANIEL ANGEL GUZMAN MAMANI	46255828	SEGUNDO MIEMBRO DE LA ASOC.UNIDOS SI TRIUNFAMOS
5	JUAN FELIX CHOQUE MAMANI	01278238	TERCER MIEMBRO DE LA ASOC.UNIDOS SI TRIUNFAMOS
6	JULIA MARUJA MUCHO QUENTA	41346566	CUARTO MIEMBRO DE LA ASOC.UNIDOS SI TRIUNFAMOS
7	RAUL SANTOS RODRIGUEZ ANDRADE	29382037	QUINTO MIEMBRO DE LA ASOC.UNIDOS SI TRIUNFAMOS
8	LINO CAYA COAGUILA	04408988	SEXTO MIEMBRO DE LA ASOC.UNIDOS SI TRIUNFAMOS
9	AGUSTO COAGUILA RAMOS	04433210	SEPTIMO MIEMBRO DE LA ASOC.UNIDOS SI TRIUNFAMOS

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros integrantes de la mesa de trabajo, encargándose a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística su publicación en la pagina web de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GM
GDUAAAT
SOPCUAAT
GAJ
PROMUVI
MEMBEROS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

LIC. ADM. MARIO MARTIN GARCILAZO DE LA FLOR
GERENTE MUNICIPAL

